

MENDOZA, 10 MAR 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 2407/2016, en la que el Sr. José Javier YANZON RAUEK, solicita la inscripción en la asignatura "Investigación Operativa", de la carrera de Ingeniería Industrial, que se dicta en esta Facultad, en carácter de electiva;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. YANZON RAUEK es estudiante de la carrera de Ingeniería Civil - Universidad Nacional de Cuyo.

Las disposiciones de la Resolución N° 03/2003-CD (Reglamento para las Asignaturas Electivas de la carrera de Ingeniería Civil).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. José Javier YANZON RAUEK (DNI: 36.859.783) en la asignatura "Investigación Operativa" de la carrera de Ingeniería Industrial, **en carácter de electiva**, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 021 / 16